

# CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA SEFI-002/2019

## EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO



se aplica a las Instituciones Financieras de carácter nacional autorizadas para operar en México y reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por cualquiera de las Comisiones Nacionales, siempre y cuando la normatividad que les resulte aplicable, no les prohíba el otorgamiento de créditos y que se encuentren registradas ante esas autoridades; a participar en el Segundo Proceso Competitivo No. SEFI-002/2019 para la contratación de un financiamiento constitutivo de deuda pública directa, con base en los siguientes elementos:

## I. FUNDAMENTO

Artículos 117 fracción VIII, primero y segundo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 2 fracciones VII, XI, XIII, XV y XXIII, 22 primer párrafo, 25 primer párrafo, 26 primero y segundo párrafo, fracciones I, II, III y IV y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 3, fracciones V, VI, XI, XII, XIV, XIX y XXV, 9 primer párrafo, fracciones I, II, IV y VI, 11 fracciones II y III, 21, 25, 26 primer párrafo, fracciones I, II, III y IV y 27 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; artículos 3, 4 primer párrafo, 14, 18 fracción III, 19, 27 fracciones II y XIII, 34 fracciones I VIII, XXV, XXXI y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; artículos 1, 2, 5, 6 fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; y numerales 3 inciso b), 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por Parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

## II. FECHAS RELEVANTES

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Inscripción y Entrega de Bases Generales de la Convocatoria del Segundo Proceso Competitivo	15 de febrero 2019 10:00 am	Sala de Juntas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, con dirección en Av. Convención Oriente. No. 102 esquina Alameda primer piso, Colonia del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
Junta de Aclaraciones	21 de febrero 2019 12:00 pm	
Presentación, Apertura de Ofertas, Subasta Electrónica Inversa, Evaluación Financiera y Fallo	7 de marzo 2019 11:00 am	

## III. TÉRMINOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	CRITERIO
Tipo de crédito	Crédito Simple.
Monto del financiamiento	Hasta \$1,200'000,000.00
Plazo	20 años a partir de la fecha de la primera disposición.
Perfil de amortizaciones de capital	Amortizaciones mensuales con factor creciente de 1:1%
Periodo de gracia	Para el pago de capital, se requieren 6 meses contados a partir de la fecha en que se realice la primera disposición del crédito, en el entendido de que este periodo de gracia podrá aplicarse en proporción residual a las disposiciones del crédito que se efectúen durante este lapso.
Tasa de interés	Variable (TIIE 28 días + sobretasa).
Periodicidad de pago de capital e interés	Mensuales (cada 30 o 31 días) sobre saldos insolutos.
Condiciones de disposición	El plazo máximo de disposición será de 12 meses, prorrogable por un periodo de 12 meses previa solicitud por escrito. Este plazo iniciará a partir de la fecha de la primera disposición del crédito.
Oportunidad de entrega de recursos	Al siguiente día hábil posterior al requerimiento de los recursos.

Fuente de pago y garantía	Hasta el 5% de las Participaciones que en Ingresos Federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones.
Gastos adicionales	Sin gastos adicionales.
Gastos adicionales contingentes	Sin gastos adicionales contingentes.
Fondos de reserva	Sin fondos de reserva.
Instrumentos Derivados	Sin instrumentos derivados.
Destino	Inversión Pública Productiva.
Mecanismo de pago	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No.170019905 existente en Scotiabank. Actualmente, el porcentaje de afectación es de 15.40% de las Participaciones que en Ingresos Federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones.
Fecha de pago capital e intereses	Los días 15 de cada mes.

## IV. CONSIDERACIONES

Las Instituciones Financieras interesadas en inscribirse, deberán manifestarlo a través de una Carta de Intención, la cual es requisito indispensable para obtener las Bases Generales de la Convocatoria del Segundo Proceso Competitivo. La Carta de Intención deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser dirigida al C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Estar firmada por un funcionario facultado de la Institución Financiera que representa.
- Presentarse en original y copia simple.

La recepción de la misma se realizará en el Acto de Inscripción y Entrega de Bases Generales de la Convocatoria del Segundo Proceso Competitivo, el cual se llevará a cabo el próximo 15 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, con dirección en Av. Convención Oriente. No. 102 esquina Alameda primer piso, Colonia del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

En dicho Acto se explicarán y entregarán sin costo dichas Bases, donde se establecen los requerimientos y criterios del Segundo Proceso Competitivo, así como los lineamientos sobre los cuales los participantes deberán formular su Oferta, la documentación que habrá de añadirse a la misma y la mecánica del proceso.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de conformidad con el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por Parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria y sus Bases, incluyendo sin limitar, aquellos aspectos establecidos para los eventos y actividades que aparecen en el calendario de actividades, cuando menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Subasta Electrónica Inversa. Estas modificaciones se darán a conocer a través de los mismos medios usados para la publicación de la Convocatoria.

**Aguascalientes, Ags., a 14 de febrero de 2019.**

  
**C.P. JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**



**AGUASCALIENTES**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
**Contigo al 100**  
 SEFI  
 SECRETARÍA DE FINANZAS



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**Contigo al 100**

Trámites y Servicios | Gobierno | Atención Ciudadana | Estado | Temas de interés | Transparencia

ció cambios en  
as med...  
encabezó la reunión semanal del  
Comité de Coordinación Estata...

Seguir Leyendo

Orozco Sandoval, encabezó la  
recepción del pliego petitorio de ap...

Seguir Leyendo

Jaimé  
gobernador, invitó a Orozco...

Seguir Leyendo

Ver más noticias...

### Multimedia

**Caminamos contigo al 100**

Ver más tarde | Compartir

### Servicios a la Ciudadanía

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA NO. SEFI-002/2019**

Para la Contratación de  
Financiamiento Constitutivo  
de **DEUDA PÚBLICA.**

SEGUNDO PROCESO COMPETITIVO



Temas





Presentación, Apertura de Ofertas, Subasta Electrónica Inversa, Evaluación Financiera y Fallo	7 de marzo 2019 11:00 am	primer proceso subasta tipo trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
---	--------------------------	--

### III. TÉRMINOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	CRITERIO
Tipo de crédito	Crédito Simple.
Monto del financiamiento	Hasta \$1,200,000,000.00
Plazo	20 años a partir de la fecha de la primera disposición
Perfil de amortizaciones de capital	Amortizaciones mensuales con factor creciente de 11%
Periodo de gracia	Para el pago de capital, se requieren 6 meses contados a partir de la fecha en que se realice la primera disposición del crédito, en el entendido de que este periodo de gracia podrá aplicarse en proporción residual a las disposiciones del crédito que se efectúen durante este lapso.
Tasa de interés	Variable (TIE 28 días + sobre tasa)
Periodicidad de pago de capital e interés	Mensuales (cada 30 o 31 días) sobre saldos insolutos.
Condiciones de disposición	El plazo máximo de disposición será de 12 meses, prorrogable por un periodo de 12 meses, previa solicitud por escrito. Este plazo iniciará a partir de la fecha de la primera disposición del crédito.
Oportunidad de entrega de recursos	Al siguiente día hábil posterior al requerimiento de los recursos.

Carta de intención, la cual es, requisito indispensable para obtener las Bases Generales de la Convocatoria del Segundo Proceso Competitivo. La Carta de intención deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser dirigida al C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Estar firmada por un funcionario facultado de la Institución Financiera que representa.
- Presentarse en original y copia simple.

La recepción de la misma se realizará en el Acto de Inscripción y Entrega de Bases Generales de la Convocatoria del Segundo Proceso Competitivo, el cual se llevará a cabo el próximo 15 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, con dirección en Av. Convención Oriente, No. 102 esquina Alameda primer piso, Colonia del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

En dicho Acto se explicarán y entregarán sin costo dichas Bases, donde se establecen los requerimientos y criterios del Segundo Proceso Competitivo, así como los lineamientos sobre los cuales los participantes deberán formular su Oferta, la documentación que habrá de añadirse a la misma y, la mecánica del proceso.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de conformidad con el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por Parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria y sus Bases, incluyendo sin limitar, aquellos aspectos establecidos para los eventos y actividades que aparecen en el calendario de actividades, cuando menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Subasta Electrónica Inversa. Estas modificaciones se darán a conocer a través de los mismos medios usados para la publicación de la Convocatoria.

**Aguascalientes, Ags., a 14 de febrero de 2019.**

  
**C.P. JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

